

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 128 DE 2020
CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD043-2020

SEÑORES: **GITAI GROUP S.A.S**
IDENTIFICACIÓN: **Nit. 900.247.262-9**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **YANETH MARTINEZ FAJARDO**
IDENTIFICACIÓN: **C.C No. 52.126.173** expedida en Bogotá D.C
DIRECCIÓN: **CARRERA 17 A N° 113-68 OFICINA 603**
E-MAIL: gitai@hotmail.com
TELÉFONO: **4111695**

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD043-2020.**

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., se le comunica la **ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL** de la oferta que presentó en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD043-2020**, conforme a las especificaciones contenidas en los documentos de justificación, estudio previo, invitación directa y en la oferta allegada por ustedes, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral de la presente carta de aceptación de oferta.

Como consecuencia de la presente aceptación, ustedes deberán ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas establecidas en los documentos de estudio previo, invitación directa y en la oferta presentada el día 23 de junio de 2020, así:

OBJETO: Suministro de insumos para archivo, empaque y resmas de papel en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad para atención de necesidades del contrato comercial suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS bajo el contrato 002252 de 2019.

OBLIGACIONES: El marco obligacional al que deberán acogerse las partes durante la ejecución del presente acuerdo se encuentra estipulado en el Numeral 3. “*ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR*” y en el Numeral 17. “*OBLIGACIONES DE LAS PARTES*” - “*OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*” - “*OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA*”, que hacen parte integral del Estudio Previo de fecha 19 de junio de 2020.

PLAZO: El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución. **PARAGRAFO.** Una vez ordenados los elementos por parte del Supervisor del contrato, las cantidades solicitadas deberán ser entregadas a más tardar dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes en el Almacén General de Servicios Postales Nacionales S.A. ubicado en la ciudad de Bogotá en la Diagonal 25 G # 95 A- 55.

VALOR: Hasta por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$71.740.911)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar, de conformidad con los valores unitarios presentados en la oferta la cual se relaciona a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA					
item	Elemento	Unidad de Medida	Compra Estimada	Costo Unitario (sin IVA)	Costo Unitario (IVA incluido)
1	Caja tipo X - 200 en carton corrugado troquelado, resistencia a la compresion de 790 kg/m, tipo nevera semiplegado rectangular, con orificios laterales, corrugado vertical. Dimensiones: alto 27 cms, ancho 21 cm y profundidad 40 cm. Incluye preimpreso con tinta negra estable a la humedad y agua.	und	238	\$ 9.700	\$ 11.543,00
2	Caja tipo X - 200 en carton corrugado troquelado, resistencia a la compresion de 790 kg/m, tipo nevera semiplegado rectangular, con orificios laterales, corrugado vertical. Dimensiones: alto 27 cms, ancho 21 cm y profundidad 40 cm. Sin impresión.	und	680	\$ 7.446	\$ 8.860,74
3	Juego de tapas en Yute de 320 gramos por dos caras a una tinta, perforacion circular, grafada y perforada con refuerzo donde va al gancho, aleta vertical, bolsillo en la parte interna de la caratula para incorporacion de hoja de control.	und	2190	\$ 9.150	\$ 10.888,50
4	Gancho legajador plastico.	und	2190	\$ 300	\$ 357,00
5	Rotulo carpeta rollo de sticker por 2000 unidades con medidas 51x 25 mm.	und	45	\$ 33.500	\$ 39.865,00
6	Resma de papel oficio.	und	350	\$ 14.800	\$ 17.612,00
7	Rotulo codigo de barras carpeta 51 x 25 mm	und	27815	\$ 890	\$ 1.059,10
8	Bayetilla blanca 50 x 35 cms	und	115	\$ 6.750	\$ 8.032,50
Compra Total			33623		\$ 98.217,84

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los bienes solicitados cuentan con variabilidad en la necesidad en cuanto a cantidades solicitadas, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. adjudicará el presente proceso de contratación por el valor del presupuesto asignado.

Se debe tener en cuenta que el contrato es tipo bolsa y los pagos se efectuarán de acuerdo con los insumos solicitados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos de conformidad con el consumo y entrega a satisfacción de los insumos, debidamente aprobados por del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO 1: Los pagos se efectuarán a los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la correcta presentación de la factura, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. b) La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo adjuntando el soporte resumen de pago de la planilla única pila de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. c). Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. d) Certificado y Control de Ejecución. e) Informe de supervisión.

PARÁGRAFO 2: En el evento de presentarse motivos que llegaren a generar gastos directos e indirectos en el transcurso de la ejecución del presente contrato y que no estén previstos en los documentos que forman parte integral del acuerdo negocial o en el contrato mismo, EL CONTRATISTA deberá informar y justificar detalladamente por escrito y de manera

inmediata al supervisor del contrato los hechos sobrevinientes e imprevisibles que puedan ocasionar dichos gastos. Una vez se valide por parte del supervisor del contrato las circunstancias imprevisibles o sobrevinientes, y que las mismas dan lugar a un mayor valor en la ejecución del contrato a cargo de una de las partes solicitará al ORDENADOR DEL GASTO la respectiva modificación contractual, generándose los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

PARÁGRAFO 3: EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual y esta cuenta con su respectivo registro presupuestal.

EROGACIÓN PRESUPUESTAL: La presente contratación será financiada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9515 del 19 de junio de 2020, por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$71.740.911).**

SUPERVISIÓN: La vigilancia y control de la ejecución del presente acuerdo negocial, estará a cargo de la **GERENCIA DE OPERACIONES** de Servicios Postales Nacionales S.A., quien haga sus veces y/o quien el Ordenador del Gasto designe, de conformidad al Manual de Interventoría y Supervisión de la empresa.

GARANTÍAS: Se deberá allegar para aprobación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE SPN S.A., las garantías de que trata el Numeral 13 del Estudio Previo, dentro del plazo allí fijado previo a la ejecución del presente acuerdo negocial, tal y como se relaciona a continuación:

El contratista seleccionado, deberá constituir una póliza a favor de **Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación**, dentro de los **tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato**, a favor de Servicios Postales Nacionales S.A, en la cual consten los siguientes amparos los cuales deberán contarse a partir de la suscripción de contrato:

- a) **De cumplimiento**, de todas las estipulaciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- b) **De calidad**, de todas las estipulaciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Parágrafo Primero: Esta garantía deberá constituirse dentro del plazo que le estipule Servicios Postales Nacionales S.A. y requiere de su aprobación para poder ejecutar el contrato. En todo caso, en los eventos de suspensión, adición o prórroga del contrato, el contratista se obliga ampliar las garantías correspondientes.

Parágrafo Segundo: Si EL CONTRATISTA se negare a prorrogar las garantías o a reponer el valor cuando este sea afectado, LA ENTIDAD dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer el pago de suma alguna en favor del CONTRATISTA.

Parágrafo Tercero: En todo caso las garantías se mantendrán vigentes hasta la liquidación del contrato, ajustándose a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

Parágrafo Cuarto: En todos los casos el contratista deberá allegar la póliza expedida junto con el recibo que acredite el pago total de la prima.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA Se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: De conformidad al Acuerdo 005 de 2019, los requisitos para dar inicio a la ejecución de las actividades del objeto contractual son las siguientes:

- Expedición del Registro Presupuestal por parte de la Jefatura Nacional de Presupuesto de la empresa.
- Aprobación de las garantías por parte de la Dirección Nacional de Contratación y Compras

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma al día **25 de junio del 2020**

Atentamente,

CLARA
ISABEL VEGA
RIVERA

Firmado digitalmente
por CLARA ISABEL
VEGA RIVERA
Fecha: 2020.06.25
07:41:41 -05'00'

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General
ORDENADORA DEL GASTO
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Elaboró: Yizcely Martínez Avila / Profesional Dirección Nacional de Contratación y Compras.
Revisó: Andrés Mejía Narváez / Director Nacional de Contratación y Compras.